

*ORDEN de 30 de octubre de 1962 por la que se nombra para la dignidad eclesiástica que se cita al M. I. señor don José Riera Bonet.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establece el artículo tercero del Convenio de 16 de julio de 1946, sancionado por el vigente Concordato, S. S. el Papa, previa presentación de Su Excelencia el Jefe del Estado ha nombrado Deán de la S. I. Catedral de Ibiza al M. I. señor don José Riera Bonet.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

*ORDEN de 31 de octubre de 1962 por la que se nombra Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz a don Andrés Cremades Cerdán.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en su nueva redacción dada por la del 17 de julio de 1958.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario de la Administración de Justicia de la sexta categoría en la Rama de Tribunales en vacante producida por promoción de don Cándido García Moreno, y dotada con el haber anual de 31.800 pesetas y las gratificaciones que legalmente le correspondan a don Andrés Cremades Cerdán, que figura con el número 17 en la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo, aprobada por Orden de 9 de abril de 1960, nombrándole para desempeñar el cargo de Vicesecretario de la Audiencia Provincial de Badajoz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez comarcal a don Juan Bautista Boronat Cerdá.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas a don Juan Bautista Boronat Cerdá, Juez comarcal con destino en el Juzgado Municipal de Gandía (Valencia), asignándole como antigüedad para todos los efectos la del día primero del corriente, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se destina al Juzgado Comarcal de Ciudadela a don Francisco Barceló Barceló, Juez comarcal excedente forzoso.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Decreto Orgánico de 24 de febrero de 1956.

Este Ministerio ha acordado destinar al Juzgado Comarcal de Ciudadela (Baleares) a don Francisco Barceló Barceló, Juez comarcal de tercera categoría en situación de excedencia forzosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 8 de noviembre de 1962 por la que se declara a don Gregorio Valenciano Blanco, renunciante al cargo de Agente de la Justicia Municipal.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se declara a don Gregorio Valenciano Blanco renunciante al cargo de Agente de la Justicia Municipal por no haber tomado posesión del mismo dentro del plazo reglamentario en el Juzgado de Paz de El Rosal (Pontevedra).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de noviembre de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la tercera categoría al Secretario de la Administración de Justicia don Salvador Martín de Villodres.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en el turno primero de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante causada por promoción de don Darío Foie Malvar, a don Salvador Martín de Villodres, que desempeña su cargo en el de Alcalá la Real, y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la categoría.

Dicho funcionario continuará en su actual destino, con arreglo a lo prevenido en el artículo 16 de la referida Ley y percibirá el sueldo anual de 35.160 pesetas más los derechos arancelarios que le correspondan conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, surtiendo esta Resolución todos sus efectos desde el día 25 del mes en curso, siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se jubila al Secretario de la Administración de Justicia don Francisco Jorge Martín por haber cumplido la edad reglamentaria.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, esta Dirección General acuerda jubilar con el haber que por clasificación le corresponda por haber cumplido la edad reglamentaria a don Francisco Jorge Martín, Secretario de la Administración de Justicia de la tercera categoría en la Rama de Juzgados de Primera Instancia, que presta sus servicios en el de Liria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.*

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 17 de octubre del corriente año, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, en activo, de la Rama de Juzgados, y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para la vacante del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 11 de Madrid a don Pascual Santiago Martín Sánchez, Oficial de la Administración de Justicia de tercera categoría, con destino en el Juzgado de Instrucción número 9 de la misma capital.

Segundo. Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Instrucción de Agrida, Alcañices, Celanova, La Bisbal, La Rambla, Montefrío, Nava del Rey y Pravia.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la plaza de Médico forense de categoría primera a don José Balaguer Alonso.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 28 del Reglamento de 8 de junio de 1956, para su aplicación.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a la plaza de Médico forense de categoría primera, dotada con el haber anual de 23.800 pesetas más las gratificaciones que legalmente le correspondan, vacante por defunción de don Manuel Ganchequi Blandin, a don José Balaguer Alonso, que es Médico forense de categoría segunda y presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manacor, entendiéndose esta promoción, a todos sus efectos, desde el día 24 de octubre de 1962, fecha en que se produjo la vacante, continuando en el mismo destino.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria al Agente Judicial tercero don Antonio Gómez Pantoja y Gómez.*

Accediendo a lo solicitado por don Antonio Gómez-Pantoja y Gómez, Agente Judicial tercero con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara (Cáceres), y de conformidad con lo prevenido en el artículo 46 del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General ha tenido a bien declarar al interesado en situación de excedencia voluntaria en el expresado cargo por tiempo no inferior a un año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, grupo b), al Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Alfredo Balbás Ojal.*

Esta Dirección General, accediendo a lo solicitado por don Alfredo Balbás Ojal, Oficial de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, ha tenido a bien declararle en situación de excedencia voluntaria, grupo b) del artículo 363, del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Francisco Santos Laso, Auxiliar Penitenciario de tercera.*

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 363, grupo b), del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien conceder el pase a la situación de excedencia voluntaria a don Francisco Santos Laso, Auxiliar Penitenciario de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, destinado en la Prisión Central de Burgos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de noviembre de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 2926/1962, de 16 de octubre, por el que se dispone pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo el General de División don Carlos Taboada Sangro.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Carlos Taboada Sangro, Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, continuando en su actual destino en atención a su misión y cargo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2927/1962, de 3 de noviembre, por el que se nombra Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería don José Carreño Velarde.*

Vengo en nombrar Profesor principal de la Escuela Superior del Ejército al General de Brigada de Infantería don José Carreño Velarde, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO

*DECRETO 2928/1962, de 3 de noviembre, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Juan Aracama Gorosabel pase a la situación de reserva.*

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase, don Juan Aracama Gorosabel, cese en su destino de Jefe de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria en el día de la fecha.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
PABLO MARTIN ALONSO